

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁵ de noviembre de 1988.-

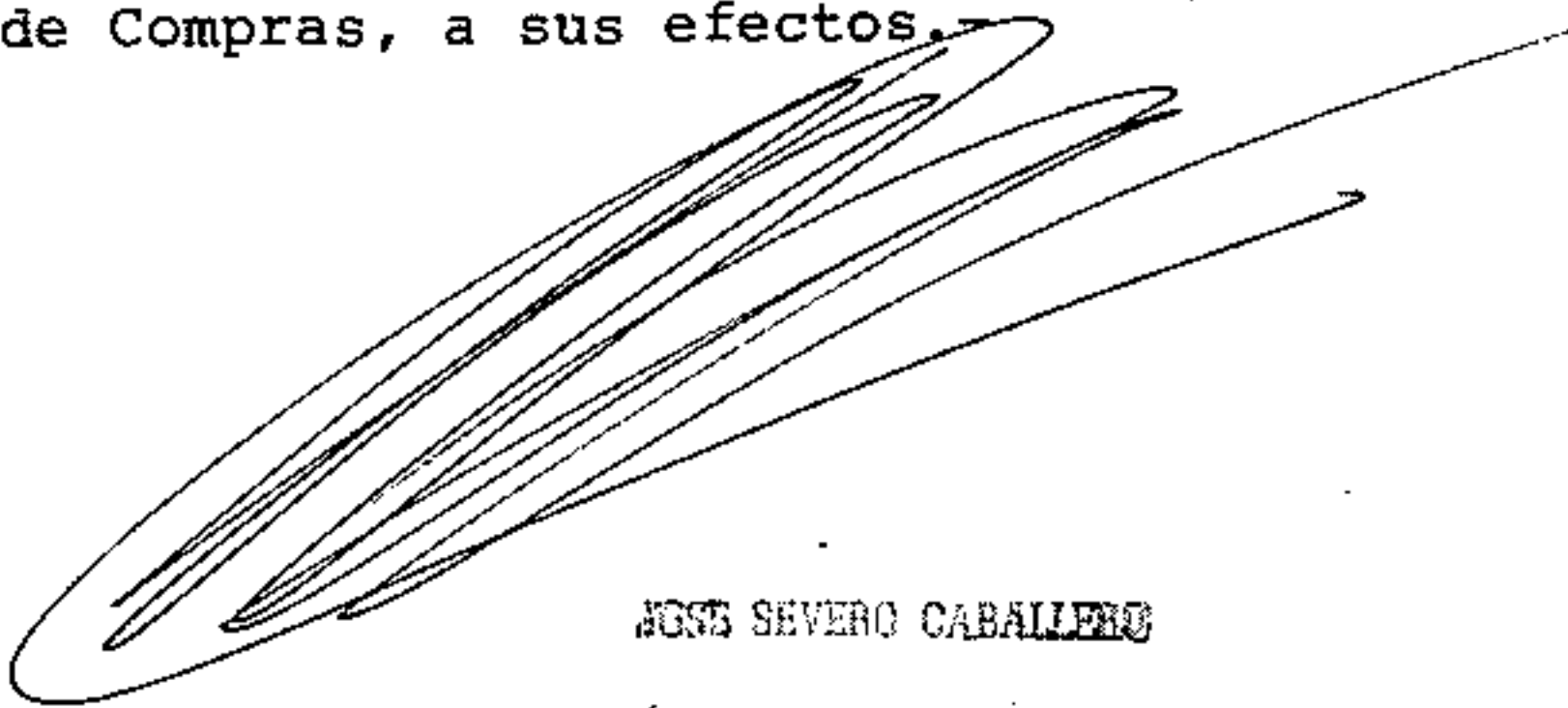
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de una (1) central de iluminación de emergencia para ser instalada en el edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, sito en la calle Viamonte 1147/55 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 24/27.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (A 211.960.-), a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y remodelaciones -todo el país- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO